**ADMINISTRACION**

**CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS**

***PROTOCOLO PARA REANUDACION LABORAL PROGRESIVA DE ACUERDO A LO QUE DETERMINE EL COE NACIONAL Y CANTONAL*.**

INTRODUCCIÓN.- Protocolo define los lineamientos y directrices de actuación oportuna para el retorno a las actividades laborales frente a la pandemia ocasionada por la COVID-19. Las presentes recomendaciones se encuentran relacionadas a medidas preventivas y manejo de la crisis por el COE nacional y COE Cantonal.

OBJETIVO.- Establecer medidas de prevención para el retorno progresivo de las actividades laborales, permitiendo de esta manera evitar la transmisión, proliferación y contagio de COVID-19 a los trabajadores, empleadores, clientes y ciudadanía en general.

ALCANCE.- Este protocolo aplica a todos los colaboradores, condóminos y visitantes en general que ingresen a al Centro Empresarial Las Cámaras. Este documento es imperativamente dinámico, por lo que sus versiones y alcance deberán ser actualizados y difundidos acordemente a las publicaciones de las autoridades respectivas y procedimientos internos de Bioprotección.

**MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS:**

* Se procederá a la limpieza y desinfección con producto químico adecuado a: ascensores, pisos entrada principal, área de centro comercial, hall de ascensores, escaleras de emergencia y pasamanos. Se lo realizara con la frecuencia que sea necesario.
* Se procederá a la desinfección con producto químico adecuado aplicando con bomba a motor de los dos subsuelos y cuartos de equipos que ameriten.
* Paredes de escaleras de emergencia y halls serán rociadas con químico desinfectante adecuado.
* La limpieza y desinfección de baños de las torres A y B, se la realizara cada 3 horas así como la recolección de desechos.

**MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES Y/O PROVEEDORES**

* Todo visitante deberá ingresar con su respectivo equipo de protección personal, (mascarilla, gafa de protección y/o lentes y guantes látex) según lo amerite.
* Deberá cumplir con las medidas higiénicas establecidas del Centro Empresarial Las Cámaras para el ingreso a las instalaciones. (control de temperatura, túnel de desinfección, uso de alcohol Gel/alcohol 70%).
* Para atención específica a proveedores que brinden servicio técnico, las empresas notificaran con por lo menos un día de anticipación vía correo electrónico a la Administración del edificio para su debida aprobación y coordinación, caso específico se coordinara según disponibilidad del personal al área a atender.
* Para atención a proveedores con entrega de suministros y/o carga en general, proveedor deberá contar con una carreta de carga para trasladar los mismos previa desinfección de las ruedas, dichos proveedores podrán ingresar en horarios ya establecidos anteriormente.
* Cada condómino propietario o arrendatario deberá cumplir sus actividades enmarcadas en las que determine el COE nacional y COE Cantonal.
* La administración del Centro Empresarial Las Cámaras, velara por el cabal cumplimientos de las medidas vigentes.
* Cada condómino propietario o arrendatario, establecerá el recurso humano necesario para cumplir las actividades diarias de manera presencial, insistiendo en lo posible se efectué de manera virtual (Teletrabajo)

**INGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL**

* Deberán hacer 3 filas en la entrada principal manteniendo la distancia interpersonal de 2 metros, una fila para la Torre “A”, una fila para la Torre “B” y una fila para personas con capacidades especiales y tercera edad, el ingreso se lo realizara progresivamente de acuerdo vallan subiendo a sus respectivos pisos/oficinas.
* Toma de temperatura con termómetro laser, persona que presente alza térmica mayor o igual a 38.5 grados no podrá ingresar a las instalaciones siendo esta reportada a la empresa a la cual pertenece.
* De manera obligatoria deberán portar mascarilla caso contrario no podrá ingresar y se recomienda el uso de guantes desechables.
* Personal en general deberá de pasar por cabina de desinfección caso contrario no se dejará ingresar.
* En entrada principal, ingreso a Hall de ascensores de sub suelos de la torre “A” y “B”, se instalaran tapetes de desinfección para la suela de los calzados.
* Antes de ingreso a los ascensores se dispondrá de Gel/alcohol al 70 % para la desinfección de manos
* La capacidad máxima en los ascensores será de 4 personas una en cada esquina, en la Torre “B” tendremos dos ascensoristas y en la Torre “A” uno; ascensoristas se utilizaran para agilitar la subida del personal.
* Para ingreso a parqueos privados vehículos pasaran lentamente por zona de desinfección para neumáticos, ubicado en el sub suelo 1 al pasar valla de entrada.

**RECOMENDACIONES:**

* Llegar con debida anticipación.
* Escaleras de emergencia sus puertas permanecerán abiertas, la utilización de las escaleras será opcional y se recomienda además del distanciamiento social, hacerlo por el centro de la misma evitando contacto con paredes, puertas y pasamanos.
* Puertas magnéticas de entrada/salida a parqueos privados estarán abiertas para evitar manipulación de las mismas.
* Entrada principal del edificio, se dispondrá de un tacho color rojo para recolección de mascarillas y guantes desechables; LA administración dispondrá de estos cumpliendo con los procedimientos de bioseguridad.
* Es muy importante que cada persona que asista al “Centro Empresarial Las Cámaras” asuma con mucha responsabilidad su autoprotección por lo que debe observar muy estrictamente las medidas y protocolos a seguir en estas instalaciones (no más de cuatro personas por ascensor, distanciamiento social en los halls, escaleras entre otros).
* No quitarse la mascarilla dentro del Centro Empresarial Las Cámaras, de ser detectado será desalojado y reportado a la empresa que presta sus servicios.
* Cada condómino propietario o arrendatario, deberá socializar estas políticas y protocolos a su personal de labores.

**PERSONAL DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO:**

* Estará encargado de rociar Gel desinfectante/alcohol al 70 %, en manos para su debida desinfección antes de ingreso a los ascensores.
* Toma de temperatura
* Organizar el debido ingreso del personal en general.
* Monitorear por cámaras de video vigilancia que se cumpla protocolo de distanciamiento establecido.
* Visitantes y proveedores deben presentar identificación al ingresar para registro en bitácora (sin manipular identificaciones ni entrega de credenciales visitantes).
* Cada condómino propietario o arrendatario, deberá socializar estas políticas y protocolos a sus visitantes y proveedores para evitar inconvenientes.

**Será obligación del personal en general acatar las normas y procedimientos de prevención establecidas por la Administración del Centro Empresarial Las Cámaras.**

**Ing. Enrique Peña Arosemena**

**ADMINISTRACION-CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS**